

## 10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por la Dirección General de Personal se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial de Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

## 11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

## 12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13310

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía, Griego y Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Transcurrido el plazo previsto en el número primero de la Resolución de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de mayo), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras vacantes de «Filosofía, Griego y Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Rectificar y completar las siguientes deficiencias observadas en las listas provisionales:

*Filosofía*

Espada Colino, Carlos, documento nacional de identidad número 24.738.820, cuando su documento nacional de identidad es 24.738.826.

Martín Martín, Manuel, cuando su nombre es Martín Martín, Francisco Manuel.

Pascual Garde, Juan Pedro, cuando su nombre es Pascual Garde, Juan Pedro.

Samarach Kirner, Francisco de Paula, cuando su nombre es Samaranch Kirner, Francisco de Paula.

*Latín*

Gómez Fernández, Amado Emilio, cuando su nombre es Gómez Fernández, Amando Emilio.

Martínez Asenjo, Alfonso. Documento nacional de identidad 3.043.357.

Segundo.—Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

*Filosofía*

Martínez Villaverde, Sergio.

Sarlé Guíu, Javier.

Tercero.—Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada con las siguientes excepciones:

a) Por no haber cumplimentado el requisito de la declaración jurada:

*Filosofía*

Núñez Ríos, Eugenio.

b) Por no cumplimentar el requisito de la firma de instancia:

*Filosofía*

Altarejos Masota, Francisco Miguel.  
Martín Gallego, Angel, faltándole, además, póliza.

*Latín*

González Vázquez, José.

Cuarto.—Confirmar la exclusión definitiva de los aspirantes comprendidos en el número tercero de la Resolución antes citada por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

*Filosofía*

Millet Abbad, Francisco.  
Mugica Urdangarín, Luis María.  
Villacorta Miguel, José Luis.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

13311

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» y «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Transcurrido el plazo previsto en el número primero de la Resolución de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras vacantes de «Matemáticas» y «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Rectificar y completar las siguientes deficiencias observadas en las listas provisionales:

*Matemáticas*

Abad Quintián, Víctor: D. N. I. 32.564.462, cuando su D. N. I. es 32.564.426.

Fernández Izquierdo, Angel, cuando su nombre es Ferrández Izquierdo, Angel.

Martín Martínez, María del Pilar, cuando su nombre es Martín Martín, María del Pilar.

Rizo Bertumen, Ricardo José, cuando su nombre es Rizo Bertoméu, Ricardo José.

*Ciencias naturales*

Caudilla Albillós, Dionisio, cuando su nombre es Guadilla Albillós, Dionisio.

Goga Castaño, María José, cuando su nombre es Coca Castaño, María José.

López Jareño, Antonio: D. N. I. 1.781.841, cuando su D. N. I. es 1.781.845.

Segundo.—Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

*Matemáticas*

Cuadra Fernández, José Luis.

Gineí Arjona, José Antonio.

*Ciencias naturales*

Fonfría Díaz, José.

Iraola Múgica, José Juan.

Lecuona Fernández, María del Carmen.

Zamora Ródenas, María Dolores.

Tercero.—Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la citada Resolución, con las siguientes excepciones: